



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°136/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la VI Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de marzo de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión conjunta de **ARTE, CULTURA, PATRIMONIO Y EDUCACIÓN, DEPORTES Y EDUCACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**, en relación con los recursos **6% FNDP 2020 – 2021**:

1.- Solicitar al ejecutivo regional la elaboración y presentación de las bases de los concursos del 6% del FNDP, adecuadas a la nueva realidad COVID y considerando algunos elementos, a modo ejemplar, como:

a) buscar la distribución de los recursos del 6% en la especial situación que vive la región y el mundo e incentivar las actividades culturales, deportivas, sociales fundamentalmente, desde el confinamiento e incentivar la contratación de mano de obra local.

b) Que en materia de Seguridad Ciudadana se puedan considerar, por ejemplo, elementos que han resaltado de manera negativa en pandemia como la prevención de la violencia intrafamiliar.

c) Que se estudien la nueva normativa sobre Protocolo Contra el Abuso Sexual, Acoso Sexual, Maltrato Discriminación en el Deporte y si tiene algún alcance en el concurso del 6% del FNDP.

d) En materia de Medio Ambiente, considerar elementos de autogestión, como el tratamiento de aguas grises desde las J.V., los huertos urbanos, reciclajes, etc.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani, no votan a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 30 de marzo de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**